

INFORME

4° ATENEO
DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN SOBRE
CASOS CRÍTICOS Y ALTO RIESGO

Desafíos ante la complejidad: del relato experiencial hacia una teoría feminista del caso

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

JORNADAS DE TRABAJO
9 y 16 de junio de 2023
Edificio Sergio Karakachoff

AUTORIDADES

Axel Kicillof	Gobernador de la provincia de Buenos Aires
Estela Díaz	Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual
Flavia Delmas	Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género
Silvina Perugino	Directora Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género
Carolina Espinosa	Directora de Intervenciones de Situaciones de Alto Riesgo
Sonia Sánchez	Directora de Abordaje de Violencias Diferenciadas y Casos Críticos
Valeria Monetta	Directora de Enlace Territorial para Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos
Coordinación general y producción del Informe	Luciana Isa Julieta Villamayor Julia Vinci
Diseño gráfico y editorial	Dirección Provincial de Comunicación Dirección de Comunicación y Diseño

1 	Presentación	_____	Pág. 5
2 	Introducción	_____	Pág. 9
3 	Cuarto Ateneo	_____	Pág. 14
4 	Objetivos del 4to Ateneo	_____	Pág. 18
5 	Metodología	_____	Pág. 20
6 	Dinámica y herramientas	_____	Pág. 22
7 	Conclusiones preliminares	_____	Pág. 24
8 	El rol de la UNLP	_____	Pág. 27
9 	Conclusiones	_____	Pág. 30

1.

PRESENTACIÓN

Transitamos los primeros cuatro años de gestión del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, encabezado por la ministra Estela Díaz y creado a fines de 2019 en el inicio del mandato del actual gobernador, Axel Kicillof. Se avecina así, una **etapa de evaluación y sistematización de lo realizado** en función de los programas de gobierno y objetivos particulares de las distintas áreas, en la clave de obtener un diagnóstico de los logros alcanzados; siempre teniendo como horizonte la profundización de aquellos aspectos -cuantificados en objetivos y metas- que se consideren prioritarios sostener, fortalecer y afianzar en el mediano y largo plazo.

En este contexto, en el marco de la política que implica la realización de los Ateneos de Formación y Reflexión sobre Casos Críticos y Alto Riesgo, desarrollada en la órbita de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos, se abre paso a un momento de **profundización y consolidación de la metodología de abordaje integral de las violencias por razones de género (VPRG)**. Esto implica, entre otros aspectos, la incorporación de una perspectiva de género y derechos humanos como eje central de las intervenciones en situaciones de violencias por razones de género; y la apropiación colectiva de una metodología de trabajo unificada hacia el interior de los equipos, que se traduce en respuestas más estratégicas y que dan cuenta de una experticia técnica, enfocada desde una dimensión política; como así también la optimización de recursos -humanos y simbólicos- ante las articulaciones interinstitucionales.

Asimismo, en paralelo y como consecuencia de este advenimiento, que es el resultado de la implementación de un plan integral de formación, capacitación y cuidado de los equipos interdisciplinarios que llevan diariamente la tarea de

atención de casos; se da una evolución en la calidad de los niveles de respuesta institucional. Esta evolución no sucede de un momento a otro, sino que se enmarca en un proceso de reflexividad cuyo eje es la revisión de la propia tarea y la objetivación de su propia práctica en el marco de los abordajes. Tal como se viene sosteniendo, dichos procesos no están exentos de tensión y conllevan grados de resistencia -implícitos y explícitos- pero que, con el tiempo, logran sintetizarse a partir de la puesta en práctica de líneas de acción institucionales, signadas siempre por una dimensión político-estratégica.

De tal manera, esta etapa, que coincide con la realización del 4º Ateneo de Formación y Reflexión sobre Casos Críticos y Alto Riesgo, encuentra a la Dirección Provincial con sus equipos interdisciplinarios en un momento de afianzamiento y solidez teórica y metodológica. en el que se reconocen ciertos desplazamientos en el ordenamiento de la metodología de abordaje, trascendiendo los métodos y herramientas de un primer y segundo nivel de atención en VPRG, hacia la conformación un tercer nivel de atención - intervención, que transcurre acompañada de un proceso de construcción conceptual que permite que tal deslizamiento se traduzca en un salto de calidad, y no en un mero conjunto de acciones prescritas a implementar.

En dicho marco se advierte como un hecho tangible de esa transformación, la conformación de un andamiaje de los circuitos comunicacionales que implican las articulaciones institucionales, siendo notorio el fortalecimiento de las estrategias de abordaje jurídicas, si se tiene en cuenta la predominancia y diálogo permanente de los equipos con el poder judicial como parte de las intervenciones. Así, por ejemplo, se perfecciona la calidad en los escritos y presentaciones judiciales como parte de los recursos disponibles en el diseño de las estrategias, siendo su impacto visible y, sobre todo, favorable en la resolución de casos.

Es en línea con lo expuesto que para este 4to ateneo, cuya centralidad es la constante reflexión y ampliación de las capacidades técnico-políticas de los equipos, se considera oportuno enfatizar y orientar los esfuerzos en la dimensión de los casos como eslabón clave de la intervención. Es decir, más allá de la sucesión de hechos y el desenlace de cada una de las situaciones que ingresan, la instancia de construcción del caso como herramienta discursiva que permite problematizar y definir los diferentes pasos a seguir en el marco de una estrategia, resulta un

ejercicio que requiere de la puesta en práctica de un conjunto de recursos técnicos y disciplinares específicos de las y los diferentes profesionales, considerando que “trabajar interdisciplinariamente es una renuncia a las certezas que nos provee nuestra propia disciplina” (Cano; Vicente; 2021).

En esta clave, consideramos una oportunidad en términos políticos asumir el compromiso de culminar esta etapa, generando las condiciones que permitan proyectar la continuidad de la implementación de las políticas públicas enfocadas en el abordaje integral de las violencias por razones de género, así como también en su prevención y sensibilización. Para ello, es fundamental, no sólo haber trabajado en su diseño, sino también, haber priorizado, a la par, las acciones de evaluación, formación y capacitación de los equipos interdisciplinarios, que son quienes diariamente trabajan para garantizar que estas políticas lleguen a toda la Provincia.

En ese sentido, hoy nos encontramos con una tarea fortalecida, con la capacidad de realizar abordajes integrales en VPRG en sus distintas instancias, y de acuerdo a las modalidades de las violencias dadas, lo que contempla diferentes momentos: análisis del caso, evaluación del riesgo, el diseño de una teoría del caso, de una estrategia en función de la demanda (que se construye de manera conjunta con la persona que atraviesa la situación), la intervención, las articulaciones interinstitucionales, el acompañamiento y seguimiento del caso.

En consecuencia, resulta imprescindible otorgar estabilidad a esta tarea, a partir de volcar los esfuerzos en institucionalizar los diferentes dispositivos de formación y cuidado de los equipos. Siendo conscientes de que también habrá que revisar lo hecho, en pos de actualizar los marcos de actuación, entendiendo y atendiendo a las transformaciones de patrones sociales, culturales, políticos, etc. que exigen readaptar las políticas públicas en pos de operativizarlas y generar respuestas estatales eficaces, unívocas, inteligentes, para darles sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo. Y en una clave de interinstitucionalidad y transversalidad de la política pública.

Es en este paradigma que seguiremos recorriendo el territorio bonaerense, desde el convencimiento de que con más trabajo y gestión, habrá más y mejores políticas públicas que apunten a erradicar las violencias por razones de género, y permitan soñar con sociedades libres de violencia y así garantizar el derecho al futuro para todas y todos.

2.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de este 4to Ateneo de Casos Críticos y Alto Riesgo, además de reconocerse en la continuidad de un dispositivo que se implementa con la finalidad de generar un ámbito de formación y cuidado para los equipos interdisciplinarios que realizan abordajes en VPRG, se convierte en un momento de “síntesis” de una serie de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente estos circuitos de atención. En esa línea, se constituye como parte de una estrategia de formación, profesionalización, seguimiento y evaluación, que trasciende la idea de un continuum de acciones aisladas y enfocadas en quienes llevan adelante la tarea de atención, entendiendo que son un eslabón clave en el proceso de abordaje integral de las VPRG.

De acuerdo a ello, consideramos de importancia poner en valor y jerarquizar esta instancia, ya que este punto de llegada implica haber recorrido tres años de trabajo de gestión sostenido, atravesado por un contexto inaugural del Ministerio casi en simultáneo con el período de ASPO¹, lo cual impactó de manera notable en la planificación prevista, a la vez que generó la emergencia de nuevas prácticas sociales, modos de habitar, de conversar, de estar, de hacer y trabajar, reconfigurando las relaciones humanas en niveles impensados. Y gran parte de su valor, radica en el hecho de ser un ateneo que contiene tres ediciones previas, de un vasto desarrollo conceptual y metodológico, de reflexiones, revisiones y evaluaciones, a la vez que aciertos y desaciertos, que derivaron en la toma de definiciones de políticas concretas a partir de cada instancia de conclusión y la posibilidad de replantear y actualizar cada nuevo ateneo.

1. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional por DNU N° 297/2020 como respuesta sanitaria a la pandemia por COVID 19, con “el fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional”. (Boletín Oficial de la República Argentina, 20 de marzo de 2020, p. 3. En línea <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>).

Así, la función que llevan a cabo los equipos interdisciplinarios son transformadas de manera dialéctica, crítica y feminista.

En este punto es que el cuarto Ateneo adquiere la cuantía de trascender al dispositivo metodológico para convertirse a la vez en un producto de sistematización y revisión sobre lo hecho. Es por estas razones que la propuesta toma la centralidad en la construcción del caso como materialidad discursiva que resulta práctica significativa; entendiendo que el recorrido de profundización conceptual alcanzado por los equipos respecto al posicionamiento subjetivo de la persona que atraviesa una situación de violencia, la construcción de la demanda, el diseño de la estrategia en relación a la demanda, la escucha, la composición técnica de los abordajes, entre otros aspectos, son dimensiones que ya tuvieron su instancia reflexiva, para dar paso a otras instancias en lo relativo al armado teórico-práctico del caso, como objeto de análisis.

Sobre este aspecto es importante agregar que al comienzo del año, el dispositivo de Ateneos se consolidó como un programa del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia (Resolución 64/2023), lo que significa un impulso a su fortalecimiento, a partir de garantizar que estos ámbitos se institucionalicen y se sostengan en el mediano y largo plazo.

DEL ASPO A LA VEEDURÍA DE LA UNLP: UN BREVE REPASO DE LOS ATENEOS?

Este encuadre nos demanda repasar lo hecho hasta aquí, no desde un sentido de compilación inanimada, sino en términos de su historización. Es decir, recuperar la riqueza del trabajo que hoy nos trajo hasta acá.

En el año 2020 tuvo lugar el primer Ateneo de Reflexión y Formación de Casos Críticos y Alto Riesgo *"La primera red de ayuda comienza por la escucha"*³, cuyo objetivo principal estuvo orientado a impulsar la reflexión conceptual y el conocimiento en el abordaje de las situaciones de violencia por razones de género y generar un intercambio de las distintas disciplinas en pos de nutrir el conocimiento

2. Los informes de cada uno de los Ateneos que se detallan, van marcando el desarrollo de la política pública, enraizada en otros componentes del Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP) para el abordaje de situaciones de violencias por razones de género que se desplegaron a nivel provincial y que, además, otorgaron recursos a los municipios para el despliegue de una política local y situada. Estos avances necesariamente nos posicionan en un lugar novedoso.

3. Las jornadas de trabajo del 1er Ateneo se realizaron los días 28 y 30 de octubre y 4, 6 y 12 de noviembre 2020, con modalidad virtual.

de los equipos de profesionales, trabajadoras y trabajadores implicados en la tarea, a la vez que promover el diseño de instrumentos que garanticen la idoneidad y calidad de la intervención interdisciplinar. En ese marco, se logró problematizar algunas dimensiones vinculadas a:

- Poder establecer indicadores que den cuenta de los niveles de riesgo de los casos ingresados.
- La necesidad de establecer el límite de las intervenciones.
- Impulsar un camino hacia los abordajes transdisciplinares.
- Generar pautas de intervención institucional donde quede claro que los abordajes son institucionales y no personales.

En el 2021 se desarrolló el segundo Ateneo, cuya denominación *“Problematizar la tarea: hacia una mejora de calidad en el abordaje en situaciones de alto riesgo y casos críticos de las VPRG”*⁴, condensó la búsqueda metodológica de esta segunda instancia y que tuvo que ver, fundamentalmente, con poder trazar una continuidad conceptual, metodológica, política e institucional con lo iniciado en 2020. A su vez, se buscó profundizar en la reflexión sobre la propia tarea y el consecuente fortalecimiento de los procesos de sistematización y producción de conocimiento emergente de estos encuentros de trabajo.

Como parte de las conclusiones, se pudo visualizar como aspectos sobresalientes de la sistematización de los talleres:

- La identificación por parte de los equipos de obstáculos en la articulación con diferentes operadores institucionales.
- El reconocimiento de la importancia de fortalecer y construir referencialidad de las mujeres y diversidades con las áreas de género locales.
- El potencial de la conformación de duplas interdisciplinarias para la atención de casos como estrategia metodológica que se consolida en el tiempo y que resulta un aporte significativo en la tarea.

4. El 2do Ateneo se realizó entre los días 21, 23, 28, 30 de julio y 6 de agosto de 2021 de manera virtual.

- La valorización de los equipos respecto al impacto positivo de las mesas técnicas⁵ en el diseño de las estrategias de abordajes.
- La necesidad de trascender los ámbitos de reflexión, formación y diálogo con otras áreas y con los territorios, con el fin de conocer su funcionamiento y fortalecer las articulaciones interinstitucionales y perspectivas de abordaje comunes de los diferentes territorios (localidades, municipios, organizaciones, etc.)

En el 2022⁶ se consideró oportuno, en términos conceptuales, poner el acento en la complejidad y la experticia de la tarea de los equipos, dando lugar a pensar el rol de la Dirección Provincial como un tercer nivel de atención, aspecto que continúa en revisión. El tercer Ateneo se nombró *“Repensar el rol en la tarea de abordaje integral de las Violencias por Razones de Género: hacia un tercer nivel de atención”* y se enfocó en garantizar una continuidad entre el primer y segundo Ateneo de Casos Críticos y de Alto Riesgo; así como promover un ejercicio de profundización conceptual y problematizar acerca de las implicancias de los diferentes niveles de atención en VPRG.

Este ámbito dio lugar a múltiples reflexiones, conceptualizaciones y nociones de gran relevancia para el análisis del rol y la tarea de los equipos, muchas de las cuales ya se venían problematizando pero otras emergieron como resultado del ejercicio de profundización analítica sostenido a lo largo de la gestión, como parte de una definición política-estratégica. De estos espacios, se concluye como nodos sobresalientes del análisis de los equipos y en función de los objetivos propuestos:

- La incorporación de los factores de riesgo al momento de reflexionar acerca de la estrategia implementada en el caso estudiado.
- La evidencia de la incorporación a los Ateneos del equipo de la dirección de Enlace Territorial para Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos⁷.
- Un salto superlativo en las reflexiones grupales a partir de comenzar a reconocer el impacto de sus propias prácticas y decisiones en los abordajes.

5. Se refiere al armado de “mesas de acuerdo”, interinstitucionales que fundamentalmente tiene como interlocutor al Poder Judicial.

6. El 3er Ateneo tuvo lugar los días 14 y 16 de septiembre y 11 de octubre de 2022, en forma presencial.

7. Esta Dirección fue creada y puesta en funcionamiento en el año 2022.

- *Continuidad*: límites de las intervenciones ¿Cuándo se cierra el caso? ¿Cuál es el límite de la intervención? ¿El límite lo determina el propio equipo de abordaje?
- *Continuidad*: la falta de perspectiva de género en los organismos con los que se debe articular como parte de las intervenciones. Los equipos reencauzan las intervenciones interinstitucionales estratégicamente en pos de lograr respuestas más eficaces. La necesidad de la transversalización de las políticas de género.
- Valoración positiva que realizan los propios equipos acerca de la generación de ámbitos de encuentros internos, como parte del proceso de afianzamiento de una metodología de trabajo colectivo.

Finalmente, el año 2023, último año de este proceso, alberga el cuarto Ateneo *“Desafíos ante la complejidad: del relato experiencial hacía una teoría feminista del caso”*.

3.

CUARTO ATENEO DE CASOS CRÍTICOS Y ALTO RIESGO

Construcción del caso: un diálogo entre la escucha atenta y la teorización de la práctica

La teoría del caso es una categoría de análisis tomada de la disciplina del derecho y del derecho penal. “La construcción de la teoría del caso es el precedente necesario en que fundamentamos los alegatos que les presentamos a los jueces, y nos indica la selección de las pruebas que queremos hacer valer como elementos de juicio; asimismo, nos indica el derrotero de la estrategia defensiva tendiente a refutar la imputación de la Fiscalía, o, por el contrario, a buscar preacuerdos con el adversario connatural”⁸.

Una aproximación teórica a la construcción de una teoría del caso en términos feministas pondrá a la vista las relaciones de poder que emergen del orden patriarcal, desnaturalizará los roles y planteará cómo se ha desplegado la violencia y cuáles son los argumentos doctrinarios en los que se sustenta. Es fundamental, entonces, identificar las implicancias en una situación de violencia por razones de género. Es decir, la teoría del caso implica considerar la ruta crítica y los anclajes conceptuales y jurídicos precisos. En esa línea, vale subrayar que durante estos últimos años se profundizó el diálogo con el poder judicial por parte de las directoras y de las y los trabajadores como parte del diseño de las estrategias de abordajes, dejando de lado un viejo paradigma acerca de la actuación de los órganos del Poder Ejecutivo como simples facilitadores de recursos del Poder Judicial, sino ahora, interviniendo de manera directa en las causas judiciales.

8. Carlos Felipe Sánchez Lugo, Revista Pensamiento Penal 2020. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2020/03/doctrina48649.pdf>

Esta mirada, se complementa con la experticia que exige pensarse en un tercer nivel de atención; la noción de niveles de atención es trabajada desde el campo de la salud para establecer criterios que delimiten las incumbencias en las intervenciones, facilitando la protocolarización de las tareas y el abordaje de diversas situaciones que se presentan en los diferentes ámbitos de atención. Trabajar desde esta categorización plantea un desafío en el abordaje de las violencias por razones de género. Esta especificidad en el nivel de atención y en la experticia en la temática, responde a la obligación reforzada del Estado para el tratamiento de las violencias por razones de género.

Desde este marco, la provincia de Buenos Aires propone el Sistema Integrado Provincial como modelo metodológico para el abordaje en prevención y asistencia de las VPRG. El mismo promueve la generación de políticas integrales interinstitucionales e intersectoriales sostenido en un abordaje en red, que tiene como objetivo dilucidar la complejidad de la problemática entendida como un proceso, desde su inicio hasta la implementación de estrategias de acompañamiento para promover la autonomía de las mujeres y LTTBI+.

Este enfoque habilita la instancia de reflexión respecto a los niveles de atención, reconociendo que frente a una situación de VPRG se configuran varios niveles que se ordenan teniendo en cuenta: el primer contacto de la persona en situación de violencia (PSV); las articulaciones y respuestas institucionales; y el proceso de asesoramiento, seguimiento e intervención en el caso.

De acuerdo a esta categorización, los equipos de la Dirección Provincial conforman un tercer nivel de atención ya que, por su experticia, especificidad y los niveles de articulaciones interinstitucionales, se consideran calificados para el abordaje de una situación que por gravedad y evaluación del riesgo que reviste demanda de una mirada diferenciadora que aporte un valor agregado al análisis del caso y el posterior diseño de la estrategia y gravite favorablemente en su resolución.

Asimismo, es importante puntualizar que las particularidades del tercer nivel de atención en VPRG se encuentran en desarrollo y por lo tanto, esta caracterización pretende ser una aproximación conceptual en este sentido. Por otra parte, puede darse comienzo a construir un cuarto nivel de intervención con respecto a las políticas reparatorias y un quinto nivel que comprometa en estas situaciones a la comunidad en su conjunto, poniendo énfasis en la necesidad de generar un

Estado-comunidad que se afiance en ese círculo virtuoso de retroalimentación y fortalecimiento mutuo.

Desde este enfoque, dentro de las características de estos equipos se diferencian las propias de la organización interna y las que refieren a lo específico de las intervenciones. A continuación se enuncian algunas particularidades que se consideran pertinentes para la conformación de un tercer nivel de atención:

Características funcionales:

- Disponer de espacios de reflexión sobre la tarea.
- Contar con espacios formativos.
- Desarrollar ámbitos para la producción académica.
- Poseer elementos doctrinarios y jurisprudenciales.
- Acceder a organigramas institucionales de organismos provinciales, nacionales e internacionales, e interactuar con los mismos.
- Ejercitar herramientas de lecto-escritura (análisis y comprensión de texto) y técnicas de escritura jurídico-administrativa.
- Adquirir competencias para la lectura y comprensión de la carta de llamadas.
- Garantizar espacios de supervisión interna y externa.

Características de las intervenciones de casos:

- Idoneidad para plantear una teoría del caso que remita a la construcción del mismo desde una perspectiva de género profesionalizada.
- Capacidad para diseñar estrategias de intervención.
- Trabajar con herramientas para proponer acuerdos: mesas técnicas.
- Contar con el apoyo externo de organismos especializados, por ejemplo el Equipo Argentino de Antropología Forense.

4.

OBJETIVOS DEL 4TO ATENEO

A partir de considerar el desarrollo expuesto y ante los desafíos planteados, se detallan los objetivos que orientaron el trabajo teórico y metodológico de este Ateneo de Reflexión y Formación de Casos Críticos.

Objetivo general:

Generar un ámbito de formación, análisis y reflexión teórico-práctica respecto a la configuración y composición del caso en situaciones de alto riesgo y casos críticos de las violencias por razones de género, a los fines de adquirir herramientas teóricas y metodológicas que permitan fortalecer el diseño de la política pública.

Objetivos específicos:

- Analizar el impacto en la tarea que genera la existencia o inexistencia de dispositivos específicos de formación, reflexión, producción teórica y cuidado en los equipos interdisciplinarios.
- Profundizar teóricamente sobre la conformación de la teoría del caso para el abordaje de situaciones de alto riesgo y casos críticos.
- Poner en diálogo la idea de teoría del caso con la perspectiva de género y/o feminista.
- Revisar el estado de la cuestión sobre el tema desde una perspectiva transdisciplinar.

- Impulsar un intercambio grupal acerca del conocimiento existente sobre el tema y su apropiación en la tarea de abordaje integral en VPRG.
- Proponer ejercicios prácticos a partir de casos trabajados en la Dirección Provincial y por fuera de esta.
- Generar una síntesis sobre lo trabajado que permita convenir un encuadre teórico-metodológico propio, como instrumento específico de la Dirección Provincial.
- Reconocer las debilidades y fortalezas en la situación actual de los equipos.
- Generar líneas de trabajo pro-positivas para el futuro en la política pública de intervención en situaciones de alto riesgo y casos críticos.
- Promover una instancia de debate acerca de las implicancias de conformar un tercer nivel de atención.

Es importante destacar que esta categorización se encuentra en debate y discusión por lo cual no resulta una categoría cerrada sino que se intentó aquí poner en relieve los aspectos para robustecer el debate.

5.

METODOLOGÍA

A lo largo de este proceso, la dinámica de taller se estableció como la metodología utilizada para el trabajo en ateneos, a partir de evidenciar que esta dinámica posibilita los intercambios de experiencias y saberes desde un lugar equitativo y activo en donde se espera que la palabra circule de manera democrática y horizontal. Durante los ateneos previos, se evaluó que mediante esta disposición los equipos lograban encontrar un ámbito ameno y saludable para motorizar los intercambios reflexivos, confrontar ideas, poner en común sentires, pareceres, a la vez que identificaban este espacio como un punto de encuentro y contención entre pares, lo cual también hubo que trabajar en pos de conservar su finalidad y que no se vea desdibujado, derivando en catarsis colectiva; de manera de alcanzar los objetivos formativos y pedagógicos propuestos.

De esta manera, se introdujeron algunas variaciones de lo hecho previamente, en la línea de que este ateneo resulte un salto cualitativo respecto a los niveles de reflexión, intercambios y profundización teórica. En función de ello, se tomó la decisión político estratégica de convocar al equipo de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a través de una de sus direcciones, la Dirección de Políticas de Género y Diversidad; y a equipos de UDA's⁹ y Áreas de Género de distintas facultades de la UNLP.

Esta definición fue impulsada a partir de considerar la importancia de contar con una mirada externa a la Dirección Provincial, entendiendo que si bien los equipos de la UNLP realizan abordaje en violencia por razones de género desde una mirada inter y transdisciplinaria, las situaciones que llegan no revisten una complejidad de alto riesgo y, en su mayoría, no son casos que llegan a ser judicializados, razón

9. Unidades de Atención en Violencias, dependiente del Programa de Fortalecimiento en Violencias de la UNLP.

por la cual, al distanciarse de la complejidad del alto riesgo, construyen otro enfoque analítico, pudiendo aportar desde otra matriz empírica.

A través de este intercambio se buscó fortalecer y ampliar las perspectivas, así como profundizar en la reflexividad metodológica, atendiendo a los aportes que estos equipos puedan generar desde las diferencias metodológicas, teóricas y de encuadre, buscando el entreaprendizaje y el enriquecimiento mutuo.

En otro orden, y a diferencia de años anteriores, se avanzó en unificar a las tres direcciones de líneas que se encuentran bajo la órbita de la Dirección Provincial: Dirección de Abordaje de Violencias Diferenciadas y Casos Críticos; Dirección de Intervenciones en Situaciones de Alto Riesgo; y Dirección de Enlace Territorial para situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos, en un mismo espacio de trabajo, que se desdobló en dos jornadas de cuatro horas, entre el desarrollo del trabajo en taller por comisiones y la instancia plenaria.

La reformulación tuvo su fundamentación en que, luego de tres ateneos en los cuales se resolvió un trabajo independiente por cada dirección, por diversas causas que son detalladas en sus respectivos informes pero, fundamentalmente, porque se consideró que cada dirección se encontraba en procesos de conformación y organización interna diferenciados, y de reacomodamiento a la nueva estructura, lo cual, se evaluó, impacta desfavorablemente en la dinámica del ateneo. No obstante, transcurridos tres años y medio del primer ateneo, y asumiendo una notable consolidación de los equipos, institucional y profesionalmente, se evaluó que, en esta oportunidad, el impulso de un trabajo integrado entre las tres áreas podría ampliar los alcances del dispositivo y enriquecer las reflexiones surgentes.

6.

DINÁMICA Y HERRAMIENTAS

Sobre esa estructura metodológica, entonces, se planificó una dinámica de trabajo en comisiones, para lo cual se dividieron a los equipos, de las tres direcciones en seis grupos, a los cuales se sumaron las responsables de las diferentes UDA's y Áreas de Género de UNLP para llevar adelante una tarea de sistematización, que luego se volcara a las devoluciones para la instancia plenaria, en la que se puso en común el trabajo y se escucharon los comentarios de las responsables de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad, a partir de las exposiciones de las conclusiones por grupo.

Vale mencionar que cada grupo llevó una denominación¹⁰ diferente, que respondió a la idea de poner en valor algunas categorías teóricas que atravesaron los diálogos e intercambios en la instancia de planificación del ateneo y se consideró oportuno inscribirlos como parte constitutiva del trabajo en comisiones, dando identidad a cada grupo a partir de estas denominaciones.

Bajo esta organización, cada grupo trabajó con un caso y fue acompañado por directoras de línea, asesoras de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género del MMPGyDS PBA, responsables de UDA's y Áreas de Género de la UNLP, quienes aportaron al debate a partir de una mirada y escucha "externa", que posibilitaron un análisis de las prácticas desde una posición de extrañamiento que recreó y enriqueció el debate.

Respecto al material de análisis, cada caso fue construido previamente a partir de la carta de llamada, se hizo un resumen y se elaboraron preguntas disparadoras para cada uno, atendiendo a su especificidad y preservando las identidades de

10. Las denominaciones fueron las siguientes: Grupo Feminismo, Grupo Estrategia, Grupo Abordaje, Grupo Redes, Grupo Transversalización y Grupo Género.

las víctimas, tal como se viene estableciendo en las diferentes instancias de presentaciones de la Dirección Provincial a lo largo de la gestión. Por su parte, las preguntas buscaron orientar el debate hacia pensar los abordajes/tareas en el marco de un tercer nivel de atención y en relación al armado de la teoría del caso que sustenta la intervención.

7.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

■ Análisis y reflexiones en las comisiones de trabajo.

A continuación, se despliegan una serie de enunciados que pretenden recuperar las nociones, ideas y principales intercambios emergentes del trabajo en comisiones.

En primer lugar, vale subrayar la relevancia que otorgan los equipos respecto a dar continuidad al desarrollo de los ateneos, como un dispositivo clave y estratégico con fines analíticos y de reflexión sobre la propia práctica de los equipos en relación a los abordajes de situaciones y casos de VPRG. En ese plano, reconocen la importancia del ejercicio de la escucha activa y los intercambios entre los diferentes equipos en estos ámbitos.

En otro orden, se detallan las ideas que emergen de la sistematización de los registros y que sirven como ordenadores para el análisis y conclusiones finales:

- Generar nuevas estrategias cuando se trata de casos con involucramiento de niñeces, ya que en diversos abordajes se planteó la falta de atención hacia la niñez o adolescencia y se destacó que no se registró intervención del servicio local.
- Aparece la trascendencia que adquiere el relato y la práctica de la historización como parte de la estrategia de abordaje, a los fines de no perder de vista los testimonios. Sobre este punto, se plantea como demanda la importancia que en el fuero penal sea puesta en valor ya que, de lo contrario, no se estaría contemplando y haciendo una correcta evaluación de los factores de riesgo y, por lo tanto, se estaría vulnerando y acrecentando el riesgo a la persona en situación de VPRG.

- Se señala la importancia de acceder a los expedientes de los casos, ya que es fundamental contar con esa información para poder historizar y encontrar un posicionamiento frente al abordaje, pudiendo diseñar una estrategia clara y encauzar la demanda. Contar con esos datos permite acceder a información certera para complementar y fortalecer la carta de llamada, pudiendo evaluar y situar el contexto.
- Como parte del análisis se consideró que, tanto la falta de diagnóstico y la ausencia del mismo como la dificultad en el acceso a los dispositivos de salud mental, son limitaciones para el abordaje.
- Al respecto, se intercambió sobre el padecimiento de salud mental en la PSVG, lo cual llevó a la reflexión que este tipo de padecimiento muchas veces conllevan una suerte de desacreditación de la voz de las víctimas, negando así la existencia de la violencia. En este sentido, se concluye que para que los casos sean abordados con perspectiva de género y salud mental, son necesarias las articulaciones interinstitucionales efectivas para trabajar sobre las problemáticas que intersectan la VPRG.
- En la misma línea, se subraya la relevancia de los aportes generados en los ámbitos de los Ateneos para deconstruir los estereotipos y valoraciones negativas sobre las personas con padecimientos de salud mental en las comunidades, además de capacitaciones para equipos intervinientes.
- A la vez, se enfatiza respecto a la escasez y falta de recursos en lo referido a salud mental, lo que dificulta el acompañamiento de mujeres y diversidades en situación de violencia con padecimiento de salud mental. Ante estas situaciones, se evalúa la necesidad imperiosa de que estos dispositivos estén al alcance de las mujeres y diversidades, como así también que la/ los profesionales incorporen y profundicen la perspectiva de género en sus intervenciones.
- De acuerdo a ello, subrayan que los acompañamientos brindados por las áreas de género en territorio no reemplazan los espacios de clínica o terapia individual.
- Se debatió acerca del rol de los medios de comunicación y su influencia en la problemática; en ese sentido, se destacó cómo los medios construyen y

reproducen sentidos que estigmatizan y desvalorizan a mujeres y disidencias, además de acentuar las desigualdades de clase a partir de los discursos.

- Se planteó la necesidad y la importancia de seguir realizando capacitaciones sobre las temáticas abordadas, por ejemplo: trata de personas con fines de explotación sexual, femicidios, desapariciones, desobediencias, entre otras.
- Finalmente, se observa una reflexión acerca de las intervenciones realizadas en el 2019 y las diferencias con las del 2022, concluyendo que previo a la creación del MMPGYDS las intervenciones se tornaban más complejas: “el juzgado directamente nos ignoraba”. Además, desde su surgimiento se fortalece la calidad de los abordajes; en la medida en que fueron pasando los años se consolidaron perspectivas, protocolos y líneas de acción. Concretamente, la creación de las direcciones de línea posibilitaron un abordaje específico para las diversas problemáticas desde una perspectiva de género, concluyendo que “pasaron de equipos colapsados a equipos especializados”.

8.

EL ROL DE LA UNLP

Aportes desde una mirada estratégica y transdisciplinar

Tal como se señaló, la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad y la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la UNLP, tuvieron una participación especial en este 4to Ateneo, en calidad de observadoras externas; rol que permitió que hicieran una serie de devoluciones a partir de participar durante el trabajo en comisiones, en el caso de las referentas de Áreas de Género y UDAS's.

En ese marco, de sus intervenciones se desprenden algunas menciones que interesa subrayar, en tanto resultan una valiosa contribución a la tarea de análisis y reflexión sobre los abordajes que se busca profundizar y fortalecer con la institucionalización de estos ámbitos. Tal como señalaron quienes representaron a la UNLP en el Ateneo, la invitación a formar parte de este ateneo resultó sustancioso para el fortalecimiento de las incipientes Unidades de Atención de cada unidad académica de la UNLP; los saberes que provienen de la praxis son fundamentales para el aprendizaje y revisión de las tareas de las áreas de género; se trata de un intercambio recíproco. Los aportes de las áreas de género de la UNLP también son en su mayoría, desde una mirada interdisciplinar. De tal modo, se recuperan las siguientes ideas:

- En primer lugar, se destaca el proceso de conformación y consolidación institucional del MMPGyDS a partir del desarrollo e implementación de sus políticas públicas pero también de una proyección respecto a su profundización, que proyecta su afianzamiento en el mediano y largo plazo.

- En esa línea, se valora la conformación de las mesas técnicas de trabajo como herramienta fundamental para el abordaje situado, interdisciplinar e interinstitucional, en cuanto a su rol estratégico como ámbito de articulación entre los equipos interdisciplinarios de la Dirección Provincial y equipos de otros organismos, subrayando la importancia de diseñar una estrategia sujeta a una concepción de intervención social compleja y no instrumental.
- Por su parte, mencionan la relevancia de pensar estrategias que permitan incluir otras dimensiones, que pueden ser consideradas como extrajurídicas, y que forman parte de la complejidad de la intervención.
- Asimismo, subrayan la noción de “caso vivo” durante los abordajes, en alusión a poder contemplar las transformaciones que pueden transitar las personas en situación de violencia por razones de género como parte de las intervenciones. Idea que se asocia a una mirada respecto a la víctima que tiene en cuenta a la persona desde una perspectiva integral y no encriptada como víctima como única condición social.
- También otorgan relevancia a la dimensión de la escucha como condición primaria para comprender la complejidad de la intervención social, además de pensarlo en clave de lo reparatorio cuando es posible garantizar el acceso a la justicia.
- En otro orden, se valora la sistematización de la experiencia de los ateneos como un ejercicio metodológico que concede la posibilidad de reflexionar, revisar y recrear los procesos y categorías analíticas que se inscriben como parte de los abordajes, en pos de fortalecer las herramientas y circuitos de intervención.
- En esa clave, estiman la capacidad creativa de los equipos interdisciplinarios de cada una de las direcciones que conforman la estructura de la Dirección Provincial, como una habilidad que permite diseñar, rediseñar, y recrear estrategias de abordaje.
- Sugieren que, a los fines de construir una teoría del caso feminista, es fundamental inscribirlo desde una perspectiva situada que aloje la dinámica de los procesos sociales, que contemple una mirada interseccional, inter y transdisciplinar.

- Se destaca la sutileza de los equipos interdisciplinarios a la hora de identificar los factores de riesgo y reconocer la urgencia a partir de la escucha, y la consecuente construcción de la demanda, lo que asocian a un proceso de aprendizaje institucional que deviene en capacidad estatal.
- También dejaron ver un especial interés en revalorizar las pruebas blandas, indispensables frente a la dificultad de la materialidad de las pruebas que se exige en variadas instancias, haciendo hincapié en la importancia de visualizar la violencia psicológica y la necesidad de tener una mirada integral frente a la situación de violencia.
- A lo que sumaron lo destacable de la participación de las y los trabajadores en los juicios orales y públicos como un hecho peculiar de la impronta del rol y la tarea de los equipos de la Dirección Provincial.
- Finalmente, la reflexión sobre el desarrollo de los ateneos profundiza la pregunta acerca de los trayectos de formación y el perfil de profesionales que se forman en la UNLP y la posibilidad de revisar ciertos programas y propuestas pedagógicas de cara al desarrollo de políticas públicas a futuro que reconozcan y tengan en cuenta la demanda y el compromiso con estas problemáticas.
- En esa línea, ponen en valor el dispositivo de ateneos como una experiencia *guía* a implementar con los equipos interdisciplinarios de las propias unidades académicas. Destacan la importancia de una mirada externa, que contribuya al análisis y al acompañamiento de situaciones, como una forma de oxigenar la dinámica de los equipos a la vez que nutrir una idea de red institucional, que abona a un sentido de construcción colectiva respecto a los abordajes en violencia por razones de género.

9.

CONCLUSIONES

Las jornadas de trabajo en las que se desarrolló el 4to ateneo de reflexión y formación sobre casos críticos resultaron ser de un gran provecho para ampliar y dinamizar los debates en torno al abordaje e intervenciones en violencias por razones de género. El análisis y reflexión acerca de la configuración y composición del caso se asumió como una instancia necesaria para revisar y repensar las herramientas teóricas y metodológicas, así como también la praxis de la propia práctica.

En este sentido, las conclusiones tienen el sentido de ser un insumo para fortalecer, profundizar y optimizar la política pública, asumiendo las dinámicas y las transformaciones sociales que resultan de los procesos políticos, culturales, económicos y sociales, reconfigurándose las demandas, las relaciones de fuerzas que traccionan a favor o en contra y las consecuentes respuestas a esas demandas como resultado de la acción política.

En esta clave, el ejercicio de reflexividad posibilita atender los aciertos y desaciertos desde una lectura teórica y metodológica, al analizar las prácticas desde una perspectiva de género y feminista; para lo cual se requiere activar dinámicas de constante formación analítica, entendiendo que tales miradas de la realidad no están aún arraigadas de pleno -pese a todos los avances y transformaciones impulsadas en los últimos cuatro años en el estado bonaerense- en todos los estamentos del Estado provincial.

Durante el trabajo en comisiones, las y los trabajadores evidenciaron las limitaciones y dificultades que se presentan en la articulación con los distintos organismos e instituciones que intervienen en los abordajes de los casos; en tal sentido, la dimensión de la creatividad aparece como una herramienta que resulta clave en los abordajes, en tanto facilita determinados circuitos comunicacionales

en pos de gestionar reuniones, concretar acuerdos y garantizar que las intervenciones estén respaldadas jurídicamente, desde un enfoque de género y derechos humanos.

Atendiendo a esto, la Dirección Provincial viene desarrollando una línea de trabajo complementaria a la tarea de abordaje de casos críticos y alto riesgo, cuyo sentido es el de fortalecer la perspectiva de género y derechos humanos en el ámbito institucional, a la vez que transversalizarla a otros niveles del estado, con el fin de generar metodologías de trabajo comunes que apunten a dinamizar las articulaciones interinstitucionales que se dan en el marco de los abordajes, logrando estrategias y respuestas más eficaces. En esa línea fueron las devoluciones del equipo de la Secretaría de DD.HH de la UNLP al subrayar la dimensión de lo creativo en las acciones llevadas a cabo por la Dirección Provincial.

En referencia a lo señalado, se pone de manifiesto que la conformación de las mesas técnicas de trabajo y las mesas con el Organismo Provincial de Niñez en particular, son consideradas como una importante conquista a la hora de construir estrategias que promuevan la integralidad de las intervenciones. Y entienden que el ejercicio de la creatividad, también se registra en las formas de comunicar y dialogar con el poder judicial, a lo que agregan la relevancia que fue adquiriendo el inicio de las presentaciones de escritos judiciales y la figura de Amicus Curiae como parte de las acciones/tarea de litigio estratégico feminista

La dificultad en las articulaciones con otros organismos e instituciones es uno de los aspectos que aparece como un continuum en los cuatro ateneos realizados. En esta clave, se vuelve evidente la necesidad de continuar con estos espacios como una instancia de intercambio de experiencias e ideas así como también lo imperioso de transversalizar la perspectiva de género, diversidad y derechos humanos en las articulaciones e intervenciones con los distintos organismos.

Tal como se enunció al inicio, el eje que orientó las bases metodológicas de este ateneo fue la construcción del caso y el armado de una teoría del caso. Bajo el interrogante *¿qué teoría del caso sustenta la intervención?*, se guiaron los intercambios en las comisiones y se ordenó conceptual y metodológicamente la dinámica de análisis y reflexión que, posteriormente, posibilitó la sistematización que da cuerpo a este informe. La teoría del caso opera en todo este entramado como un concepto fundamental para articular la práctica en relación a la tarea que

realizan los equipos, ya que configura el lugar estratégico desde el cual partir; se debe tener en cuenta la ruta crítica o institucional del caso y los anclajes jurídicos desde los cuales se puede intervenir. A partir de allí, se co-construye la demanda y se planifican las intervenciones y articulaciones. Comprender el sentido conceptual de “teoría del caso” permite ver, analizar y contrastar las diferentes miradas que siempre existen sobre cada situación y es desde ahí donde se forja una disputa por los sentidos que sustentan los relatos. Desde esta concepción, el MMPGyDS promueve una perspectiva de género, feminista y de derechos humanos, sustentada en la diligencia debida de los Estados.

Por su parte, los equipos reconocen diferencias a lo largo del tiempo, estableciendo distinciones entre aquellos abordajes anteriores, simultáneos y posteriores a la creación y consolidación del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. En tal sentido, se evalúa una mejora generalizada en la atención posterior a su creación, y una mayor sistematicidad en el registro a través de la carta de llamadas. En este encuadre, resulta significativo hacer esta mención, ya que un gran porcentaje de los casos que llegan a la Dirección Provincial de Casos Críticos y Alto Riesgo vienen de una larga trayectoria, reafirmando que las violencias por razones de género son, en gran medida, problemáticas multicausales y estructurales. Asimismo, la categoría de “rellamante” que se establece en la carta de llamadas, puede resultar un indicador que permita establecer criterios de intervención específicos, por lo que se considera necesario continuar analizando las circunstancias y los motivos por los cuales quienes se encuentran en situación de violencia por razones de género, vuelven a solicitar acompañamiento.

En línea con este planteo, se retoma la noción de límite y cierre ante los casos, emergente del primer ateneo y trabajada posteriormente en los años siguientes. Quienes realizan los abordajes, asumen que establecer el límite y el cierre de las intervenciones se torna con muchas dificultades y es complejo de definir, ya que los casos pueden enmarcarse dentro de una complejidad difícil de desarmar, en la que se ponen en juego, no sólo las capacidades y habilidades técnico profesionales, sino también, una serie de recursos emocionales que entran en el plano de lo subjetivo y, por lo tanto, poseen un menor margen de control. A los fines de trabajar esas dimensiones, desde la Dirección Provincial se impulsó un dispositivo de cuidado con los equipos interdisciplinarios, de manera de encauzar estas particularidades y contrarrestar las dificultades que impactan en la tarea.

Esta definición deja en evidencia la importancia de construir políticas públicas que no vayan solo tras la urgencia y la coyuntura, sino que logren construir respuestas en el corto, mediano y largo plazo, en pos de garantizar la salida efectiva de las violencias por razones de género.

Finalmente, a modo de cierre, entendemos que de aquí se desprenden múltiples pautas para trazar los ateneos venideros, como también para futuras líneas de acción de cara al diseño de más y mejores políticas públicas para los próximos cuatro años, que tengan en cuenta todo el abanico de realidades y condiciones en las que se encuentran las víctimas¹¹ de violencia por razones de género.

¹¹ Entendemos que las mujeres y diversidades que atraviesan una situación de VPRG deben comprenderse como "víctimas" en tanto condición temporal y específica en el marco de una intervención, para lo cual se debe dar una respuesta articulada concreta; y no como sujeta "víctima" en tanto rol social estático y permanente en el tiempo. Cristalizar ese desplazamiento va a contribuir a que los equipos interdisciplinarios construyan lineamientos de autocuidado acordes a su realidad laboral y personal, que apunten a consolidar el trabajo en equipo, abonen a un entorno de trabajo más saludable y, en consecuencia, vean reflejada su incidencia en la mejora de los niveles de calidad en los abordajes.

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**